



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 25 de febrero de 2021

Estado Civil electrónico No. 05

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202000035	Banco Agrario de Colombia	Cenón Hernández Beltrán	24 de febrero/21	
Ejecutivo con garantía real 2532040890012019 00192	Banco Agrario de Colombia	Diego Fernando Morales Mendieta	24 de febrero/21	
Ejecutivo con garantía real 2532040890012020 00050	Banco Agrario de Colombia	Alba Dinora Vargas	24 de febrero/21	
Ejecutivo 25304089001201700115	Banco de Bogotá	William Antonio Vargas Nieto	24 de febrero/21	
Ejecutivo con garantía real 253204089001201900247	Banco Agrario de Colombia	Angie Paola Vargas Nieto y otros	24 de febrero/21	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 25 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria

